LA LUCHA

Diario defensor de los intereses provinciales

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, 4'50 pesetas trimestre; fuera de la capital, 5 pesetas trimestre; extranjero 30 pesetas año.

NÚMERO SUELTO 25 CÉNTIMOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Año XXXIII | Redacción y Admon. Plaza de San Francisco, 6 | Gerona, viernes 29 de mayo de 1903 | Dirección telegráfica «LUCHA» — GERONA | Núm 7.953

CHAMPAGNE ✳ BARON ✳ DE ✳ GRIMONT

Superior calidad — Exquisito bouquet

Único depositario, D. JOSÉ NORAT

Un proyecto de ley

Ley de descuaje del caciquismo, ha llamado el señor Maura, á su proyecto sobre reforma de la administración local.

Encontramos algo pretencioso el dictado, pues lo que refleja el texto de la disposición, nó constituye nada mas que una perturbación en los municipios y en las corporaciones provinciales, restándoles personalidad propia y dando á este caciquismo que se quiere descuajar, las mismas atribuciones que en la actualidad tiene y confiriendo á los representantes del poder ejecutivo, no una misión fiscalizadora que encontraríamos plausible, sino ámplia facultad para intervenir y administrar.

Alguna de las veinticuatro bases de que consta el artículo único del proyecto, es altamente beneficiosa y moral, administrativamente hablando, pero toda su bondad resulta negativa por las disposiciones restantes del texto.

En resumen, este proyecto de ley no pasará de ser una de tantas reformas que se implantan hoy pero que por su poca eficacia, tiene que retirar mañana el ministro sucesor.

Satisfecho de su proyecto está el señor Maura, habiendo declarado que lleva en el mismo encerrado en si toda su vida política y que caso de fracasar abandonará el gabinete.

Opinión general era de que la vida política del actual ministro de la Gobernación, era mas ámplia, mas ambiciosa, de mas grandes aspiraciones que no las de encerrarse en un molde tan estrecho como el de esta reforma en la administración local.

Mucho y muy bueno puede hacerse en favor de las populares corporaciones, y aun creemos que un hombre público puede concentrar todas sus energias en tal trabajo, pero haciendo la cosa bien, promoviendo una verdadera revolución administrativa.

Para regular la parte económica de los municipios se tienen que dar atribuciones á éste, no restárselas; se tiene que legislar en este sentido desde abajo, no desde arriba, pues resulta un absurdo. El municipio conoce mejor que ninguna corporación las necesidades populares, y el pueblo ó los ciudadanos, mejor que nadie, conocen las necesidades del municipio.

El gobierno no debe tener mas atribuciones en este asunto que las fiscalizadores y la de servir de garantia á los intereses del individuo y á los de la colectividad.

Es inofensivo el tal proyecto de ley en lo que se refiere al caciquismo, este tiene que extirparse de raiz y para practicar esta operación no se necesita cambiar la organización administrativa, lo que se necesita es un ministro de la Gobernación que sea enérgico y que no alienta de bajo mano lo que de viva voz dice combatir.

La síntesis de tal proyecto es reaccionaria, por cuanto se vulnera á la ley del sufragio universal, creando concejales natos; es reaccionaria, por que una ley de espíritu moderno habria dispuesto el referendum para ciertos asuntos, sometiéndolos á la pública sanción.

Si todos los proyectos de ley que proponese someter á las Cortes el señor Maura, son como el que nos ocupa, habremos de señalar con piedra negra su paso por el ministerio. Gobernando, ha sido terrible, cruel, funesto; reformando, resulta incapacitado por su propia impotencia.

Un hombre en tales condiciones, no sirve para ministro y por tanto no estorbaria que alguien le indicara que tanto él como sus compañeros sobran dentro del Gabinete.

A GRANEL

El *Diario de Gerona* viene indignadisimo porque en la Corporación provincial no se permite hablar catalán.

Respetamos el criterio del colega, pero nos extraña una cosa. Que exprese su indignación con la lengua del tirano, despreciando el idioma nativo.

No le van á entender los *companys de causa*.

***

Este asunto lingüístico vá degenerando en ridículo.

Principiaron por mostrarse rebeldes, pero luego transigieron los regionalistas á cada caricia del poder central. Con fiero continente quisieron mantener sus pretensiones en las entidades y corporaciones, pero han doblado servilmente el espinazo cuando se ha tratado de asuntos particulares, y en estos asuntos, no tan solo hablaron y usaron el armonioso léxico de Cervantes, sino que hubieran hablado también de ser preciso, el patagón, el gringo ó el malayo.

¡Cuánta entereza! ¡Cuánto valor cívico!

***

El funesto ministro de la Gobernación, no contento de los motines y sangrientos sucesos que se han desarrollado merced á su desastrosa labor gubernamental, quiere ahora meter la perturbación en los municipios y en las diputaciones.

En lugar de regenerarlas, como era imprescindible, procura convertir en imposible existencia la de los organismos locales.

Esto nos recuerda aquel rigodón que hizo bailar á la tropa el general Polavieja. Queriendo reorganizar el ejército, no hizo otra cosa que trasladar los cuerpos de una región á otra, sin otro ánimo que el de meter ruído.

Maura también quiere aparentar que hace. Cambia la forma orgánica de las corporaciones, pero mantiene incólume el fondo, que es lo que está más podrido.

Con esta forma de legislar, no se vá á ninguna parte.

Unicamente al descrédito.

Z.

AL SEÑOR GOBERNADOR AL SEÑOR ALCALDE

Salus populi suprema lex est.

En el espacio de muy pocos dias han llegado á nuestro conocimiento la aparición de varios casos de sarampión, algunos de ellos con carácter grave. Nada quisimos decir en un principio para no alarmar á la opinión pública, pero ante la repetición de aquellos casos, nos creemos obligados á dar la voz de alerta á nuestras autoridades que por lo visto no están enteradas de lo que ocurre, cuando ninguna disposición han adoptado para atajar la epidemia.

En nuestra ciudad en general, pues tenemos noticia de casos en distintos puntos de ella, se ha presentado la enfermedad sarampión, y si bien afortunadamente no sabemos que haya ocurrido defunción alguna, nos consta en cambio que la epidemia se presenta con caracteres de bastante gravedad.

Han habido y hay todavía casos de sarampión en la calle de la Rutlla, en la Rambla y en la plaza de San Pedro, ó sea en los extremos opuestos y en el centro de la capital, prueba innegable de que la infección no está limitada á una sola calle ó á un solo barrio, sino que se halla extendida por toda la ciudad.

Dado por nosotros el alerta, queda cumplida nuestra obligación: esperamos cumplirán con la suya las dignas autoridades á quienes dirigimos estas líneas, en bien de la salud pública.

Al Ilmo. señor Delegado de Hacienda de la provincia de Gerona

No dudando de su recto y justiciero proceder y estando en la persuación de que ignora ciertos abusos que se están cometiendo por algunos de sus subordinados, creemos llegado el caso de denunciarle que en La Bisbal, el agente ejecutivo tiene establecida una oficina en la cual se recauda el importe de los recibos de contribución del partido. Allí no prevalece la razón ni la justicia; las disposiciones contenidas en la instrucción de apremio son letra muerta y algunas veces los contribuyentes son echados del local en tan malas formas, que algun día tendrá que lamentarse alguna desgracia.

El art. 66 de la Instrucción de apremio de 26 de Abril de 1900, dispone taxativamente que los contribuyentes pueden satisfacer sus descubiertos dentro de las 24 horas siguientes á la notificación del apremio de segundo grado y á pesar de tan clara disposición son muchísimos los contribuyentes que se han presentado en las aludidas oficinas dentro del tiempo legal y se les ha exigido cantidades muy superiores al importe del recibo y recargo del 15 por ciento determinado en el art. 47.

Es tan repugnante lo que se comete, que si V. S. ordena la instrucción de expediente para depurar las responsabilidades, la inmensa mayoría de los contribuyentes acudirán á V. S. facilitándole datos que hacen extremecer y se verá obligado á denunciar los hechos á los tribunales de justicia.

Tiene V. S. medios más que suficientes para depurar la verdad y personas de gran prestigio en las localidades dispuestas á enterarle minuciosamente de lo que acontece; existe un clamoreo general y ante el mismo esperamos Sr. Delegado, se haga justicia castigando á los culpables y al propio tiempo dar órdenes terminantes para que no se repitan casos tan escandalosos, á mayor abundamiento por tener todos la convicción de que el agente ejecutivo ignora lo que está ocurriendo y el compromiso en que le ponen sus representantes de La Bisbal.

En la diputación

Sesión del dia 27 Mayo

A las seis de la tarde y hallándose presentes los diputados señores Prim, Llosas, Gaudier, Batlle, Soler, Begudá, Aymerich, de Prat, Noguer, Cabañas, Carreras y Ametller fué declarada abierta la segunda sesión de las celebradas durante el actual periodo. Ocupó la presidencia el señor Puig.

Leida y aprobada el acta de la sesión anterior, el presidente ordenó la lectura de la Memoria preceptuada por el párrafo 20 del artículo 98 de la ley provincial, siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente dispuso se leyera la relación de los acuerdos interinos adoptados por la Comisión provincial en las sesiones celebradas desde el mes de Febrero hasta el 15 de Abril último.

Terminada la lectura el diputado señor Llosas felicitó á la espresada Comisión por las muestras de actividad y celo demostrados, estando conforme en todos los acuerdos excepto en el que se refiere al nombramiento de Superiora de las Hermanas del Hospital.

En vista de que el señor Llosas hablaba en catalán el señor Noguer pidió la palabra para una cuestión de orden. Concedida que le fué dijo que en su concepto no debia permitirse el uso de la lengua catalana en las discusiones ante la Corporación sino que debia usarse la oficial ó sea la castellana, que él como el que mas se tenia por catalan pero que tambien se reconocía profundamente español y amaba á España como ama á Cataluña y si habia tomado la palabra para esta cuestión es porque entendía que si el señor Llosas se expresaba en catalán era para realizar un acto político del que se declaraba contrario.

El señor Prim terció en el debate sosteniendo su derecho á hablar en catalan como manera de expresar mejor sus pensamientos.

El señor Presidente intervino para manifestar á los señores diputados su deseo de que se hablase en castellano en atención de ser la lengua oficial y ser la sesión un acto de esta índole, ademas de que era costumbre en la Diputación el uso del castellano, esperando de la ilustración de los señores Prim y Llosas que no insistirian en su propósito.

Ratificáronse el señor Prim y el señor Noguer en sus respectivas razones, manifestando éste que reiteraba su petición á la presidencia de que no permitiese hablar en catalán en las sesiones, pues de lo contrario formularia enérgica protesta por tratarse de un acto que los señores Prim y Llosas realizaban con carácter político extrañando su pretensión por cuanto podia darse el caso de que presidiera las sesiones un Gobernador civil que no entendiese el catalán y que si se autorizaba esta pretensión él recababa con igual derecho el uso del idioma francés.

El señor presidente puso fin á esta discusión, considerando el asunto como cuestión de su incumbencia particular ya que está relacionada con los intereses provinciales, en los que debe intervenir la Corporación. Opúsose á que se efectuase votación nominal y quedó acordado el hablarse siempre durante las sesiones en el idioma oficial ó sea el castellano.

Terminado este incidente el señor Llosas en castellano formuló sus reparos al acuerdo relativo al nombramiento de Superiora de las Hermanas del Hospital, asunto que dió origen á un larguísimo debate en el que intervinieron los señores Batlle, Llosas, Prim, Noguer y Prat, acordándose en definitiva pasar á votación dicho acuerdo que quedó en definitiva aprobado por diez votos

de los señores Prat, Noguer, Carreras, Solé, Cabañas, Aymerich, Begudá, Gaudier, Ametller y Presidente, contra tres de los señores Prim, Llosas y Batlle.

Despues de esta votación, quedaron definitivamente aprobados todos los acuerdos de la Comisión provincial.

El señor Prim preguntó á la presidencia si existia reglamento de orden de las sesiones, manifestando el presidente que existia el redactado en 1871.

A las ocho de la noche el presidente de la Corporación declaró terminada la sesión convocando la inmediata para el siguiente dia á las 11 y señalando la hora de las nueve para la reunión de las comisiones.

Sesión del dia 28

A las once y media fué declarada abierta, hallabanse presentes los diputados señores Prim, Llosas, de Prat, Noguer, Ametller, Soler, Cabañas, Aymerich, Begudá, Gaudier y Batlle, presidia el señor Puig.

Leida el acta de la sesión anterior, el señor Prim reiteró sus protestas de que no se le permitiese hablar en catalán y pidió constase en acta su protesta de que no se hubieso pasado á votaión este asunto y que constara tambien la disposición del señor Obispo autorizando á las hermanas del Hospital para elegir superiora. Despues de adherirse el señor Llosas á las manifestaciones del señor Prim, el acta quedó aprobada.

Inmediatamente entróse en la orden del dia, dando el secretario lectura á una comunicación del diputado provincial don Buenaventura Sabater presentando la renuncia del cargo por haber sido elegido Diputado á Cortes. La corporación acordó quedar enterada y que se comunique al Gobernador civil la vacante que deja dicho diputado.

Dióse cuenta del fallo de la Audiencia en el recurso entablado contra el acuerdo de la Diputación que proclamó diputado al señor Estrany, acordándose quedar enterada y anunciar tambien la vacante de dicho señor.

Acordó tambien la Diputación quedar enterada de la memoria presentada por la comisión que fué á Medrid á solucionar varios asuntos de interés para la provincia. Este acuerdo dió motivo á que el señor Batlle hiciese lo que vulgarmente se llama una *plancha*, pues pretendió dar un voto de censura á la expresada comisión por su tardanza en dar cuenta de sus gestiones á la Corporación, resultando despues de las explicaciones dadas por el señor Noguer que la presidió, que la causa de esta carencia no es otra que la falta de asistencia de los señores diputados, entre ellos el señor Batlle, á las distintas sesiones para que fueron convocados con aquel objeto.

A continuación aprobarónse sin reparo alguno los siguientes dictámenes de la comisión de Hacienda.

Aprobar la distribución de fondos para atender á los gastos del próximo mes de Junio.

Acceder á la instancia de don Francisco Casádemont para que se le admita como fianza algunos créditos que tiene contra la corporación.

Satisfacer la subvención que fué señalada para las obras de reparación del puente San Martín sobre el río Carol, en el término de Puigcerdá.

Aprobar las cuentas de gastos ocasionados por el campo provincial vitícola, que importan 3.429'28 pesetas.

Instruir el oportuno expediente para reclamar de la Dirección general de la Deuda una inscripción nominal al 3 por 100, extendida á favor del Hospital provincial, que se supone ha sufrido extravío.

Adquirir una pieza de tierra propiedad de doña Dolores Verdaguer, para ensanchar el Manicomio provincial.

Acceder á la instancia de Antonio, Emilia y Clotilde Martín, herederos de don Sebastián Martín, en súplica de que les sean satisfechas las diferencias que resultan del aumento gradual de sueldo que devengó el expresado señor Martín, como profesor público de la villa de Rosas.

Idem id. á la instancia del reverendo Arau de Bañelas, para que se abonen las mismas diferencias á los herederos de la profesora de Navata doña Martiriana Margarit.

Idem id. para id. id. á Baldomero y María Segarra, herederos de don Salvador Segarra.

Idem id. para id. id. á José Fosas, heredero de doña Dolores Xuclá, profesora de Ripoll.

Desestimar la solicitud del director de la cárcel de este partido, para que se aumente el personal é interesar al Gobernador civil que procure la pronta provisión de la plaza de Administrador, vacante desde hace seis meses.

Acceder á la instancia de don Juan Pastells, para que se le abone el aumento de sueldo que le corresponde.

Desestimar la instancia del vigilante de la cárcel Mariano Calvo, para que se le conceda una gratificación.

El señor Llosas pidió á la presidencia se suspendiese la sesión hasta las tres de la tarde, acordándose prolongar la sesión hasta las 13.

Se acordó satisfacer las dietas extraordinarias devengadas por el Inspector provincial de primera enseñanza.

Aprobar las cuentas de gastos menores presentadas por el Administrador de los establecimientos provinciales de Beneficencia, correspondientes al Hospital, Hospicio y Manicomio.

Aprobar la proposición del propio Administrador concediendo gratificaciones y aumento de jornal á los adultos que trabajan en los talleres de zapatería, imprenta y sastrería del Hospicio.

Acceder á la instancia de los panaderos de las casas de Beneficencia, para que en casos de enfermedad sean substituídos por oficiales remunerados por la Diputación.

Idem á la id. de los sirvientes del Hospital y Manicomio, en súplica de aumento de sueldo.

Conceder 6 meses de licencia por enfermo á don Narciso Malaret, jefe del taller de zapatería del Hospicio, asignándole la mitad del sueldo que disfruta.

De la Comisión central, aprobáronse los siguientes dictámenes:

Acceder á lo solicitado por varios padres de alumnos matriculados en la escuela menor de Bellas Artes de Llagostera, en súplica de que sea repuesto interinamente el director de aquélla don Rafael Mas.

Acceder á la instancia de la Alcaldía de Puigcerdá, en súplica de subvención para crear en aquella villa una escuela de Bellas Artes con un solo director, con el sueldo de 1.500 pesetas.

Desestimar la instancia de Miguel Suñer, vecino de Gualta, para que le sea rebajada la cuota que se le asignó en el reparto de arbitrios.

Después de este dictámen, levantóse la sesión, acordándose reanudarla á las tres de la tarde.

EXCURSIÓN

La Asociación de Ingenieros Industriales ha realizado una excursión, de carácter científico-industrial, al importante salto de agua del rio Ter, conocido con el nombre de «El Pasteral», visitando de paso las comarcas industriales próximas al mismo, de Anglés y de Bonmatí.

Efectuaron la excursión más de cuarenta ingenieros.

En Bonmatí visitaron las fábricas de papel de los Sres. Torras hermanos, hilaturas de algodón de los señores hijos de V. Casacuberta y de los Sres. J. Estrany é hijos.

Seguidamente celebróse una misa en la capilla de la colonia industrial.

En Anglés visitaron las tres grandiosas fábricas de hilatura y tejidos de algodón de la razón social Burés y Salvadó.

Llegados al Pasteral, admiraron en todos sus detalles las notables obras de aprovechamiento ejecutadas en tan hermoso sitio.

La presa fundada sobre la roca tiene en su base 21 metros de espesor, y se levanta á la altura de 20 metros en forma racional, hasta terminar en una coronación de 4 metros de ancho, de espléndida sillería, en una longitud de más de 150 metros.

Ocho juegos de grandes compuertas, que dan acceso del agua retenida al canal se hallan instaladas en un espacioso y sólido edificio, frente del cual se extiende una hermosa terraza, que adelantando sobre la presa y encima del aliviadero de la misma, permite admirar en toda su belleza la soberbia lámina de agua que desde aquella altura se precipita de nuevo al fondo del cauce.

La fuerza que se calcula poder obtener, es de unos mil quinientos caballos en estiaje.

(Del *Diario del Comercio*).

Clínica del Cirujano-Dentista

ARTURO F. ROSÉS

Ex-alumno del Colegio de Medicina de Barcelona. Graduado en la Facultad de Medicina de Madrid. Practicante y Cirujano-Dentista de los establecimientos de Beneficencia provincial.

Construcción de dentaduras, últimos sistemas.

Operaciones sin dolor.

Tratamiento y curación de las enfermedades de la boca.

Veinte años de práctica en hospitales.

S. Francisco, 7, 2.º—Gerona.

NOTICIAS

Desde el próximo martes quedarán instaladas las oficinas de Redacción, Administración y talleres de LA LUCHA, *en su nuevo local situado en la calle del Pavo, 6.*

Nos hemos enterado por conducto extraoficial, que el secretario del Ayuntamiento de Osor señor Sala, ha sido uno de los primeros que ha dado cumplimiento á lo que tiene ordenado el Gobernador civil de la provincia, relativo á la remisiòn de inventarios.

Nos hemos enterado tambien que dicho señor ha sido muy felicitado por varias personas competentes en asuntos administrativos, por lo muy bien que ejerce el cargo y del modo y forma que tramita los documentos, pudiéndose decir, hablando de la secretaría de Osor, que es una de las mejor organizadas de la provincia.

Por ello felicitamos al señor Sala y á la Corporación que cuenta con tan inteligente funcionario.

Esta mañana á las diez, debe celebrarse en la Audiencia provincial un juicio oral para ver la causa procedente del Juzgado de Puigcerdà, que por el delito de lesiones se sigue contra Dolores Planas Noguera.

Informará en la misma el abogado señor Franquesa.

A las 11 y media se celebrará la vista de la causa procedente de este Juzgado, que por el delito de hurto se sigue contra Juan Bosch y Manuel de la Cruz.

Está encargado de la defensa el abogado señor Quintana.

En el expres de esta mañana debe llegar á esta ciudad el poeta catalán don Ignacio Iglesias, acompañado del primer actor del Teatro Romea de Barcelona, don Enrique Borrás.

Este por la noche tomará parte en la función que se verificará en el Teatro Principal, dedicada á Iglesias, por la que hay gran pedido de localidades, pues lo muy selecto del programa y el tomar parte en ella actor de tanta valía como es el señor Borrás, al que secundará admirablemente la señora Castillo, han despertado los deseos del público, que no quiere desperdiciar tan buena ocasión.

Como ya hemos anunciado en ediciones pasadas, se poudrán en escena los cuadros dramáticos de Iglesias *El cor del poble* y *Flor tardana* y el monólogo de Rusiñol *Lo Prestidigitador*.

Ayer terminaron en la villa de Llagostera los espectáculos que en la misma se celebraron conmemorando su fiesta mayor anual.

Ayer por la tarde viéronse regularmente concurridos los paseos y jardines de la Dehesa, con motivo de amenizar aquel lugar la música del Regimiento de Asia.

Durante todo el día de ayer permaneció encubierto por las nubes el astro diurno, continuando el calor bochornoso propio de la estación.

Por selecta concurrencia vióse favorecido en la noche de ayer el beneficio de la simpática y aplaudida actriz Srta. Clotilde Rovira, verificado en el teatro «Jardines de Novedades.»

La beneficiada fué obsequiada con valiosos regalos.

En nuestra próxima edición nos ocuparemos, tal como se merece, de este beneficio.

Ayer por la noche debió celebrarse en el Ateneo Barcelonér una velada nocrológica para honrar la memoria del literato, maestro en «Gay saber» D. Aniceto de Pagés de Puig.

En dicho acto debían darse lectura de varios trabajos literarios de tan distinguido escritor, honra de nuestra provincia.

El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra, publica una relación de destinos que han sido significados á sargentos en activo y licenciados de todas clases.

Nuestro distinguido amigo D. Antonio Nicolau Bou, procurador de los Tribunales en La Bisbal, ha tenido la inmensa satisfacción de verse padre de una hermosa y robusta niña.

Reciba nuestra más cordial enhorabuena.

Por exceso de original no podemos publicar en esta edición el extracto de los acuerdos tomados en la segunda parte de la sesión celebrada ayer por nuestra corporación provincial.

Lo haremos en la próxima.

Listas completas para invitaciones de todas clases las encontrarán en La Neotafia, Cort-Real, 18.

La *Gaceta* ha publicado un Real decreto por el que se decide en favor de la administración una competencia entre el gobernador civil de Gerona y un agente ejecutivo del Ayuntamiento de Castelló de Ampurias.

El servicio fúnebre de Juan Poch, plaza del Mercadal, núm. 9, Gerona, es riguroso y esmerado.

Ha sido nombrado Teniente fiscal de la Audiencia provincial de Guadalajara nuestro distinguido amigo don Juan Morlesin, que con tanta pulcritud ha venido desempeñando su cargo en esta provincia.

Mucho sentimiento nos causa que tan inteligente funcionario tenga que abandonar esta ciudad.

En el expreso de ayer tarde marchó con direcoión á Madrid el diputado á Cortes por esta provincia don Buenaventura Sabater.

Nuestro amigo don Jaime Padrosa que con el título de *L'Express* hace el servicio de encargos y paquetes entre Gerona y Barcelona, ha organizado un nuevo servicio diario combinado para todas las poblaciones de Cataluña con economía, prontitud, seguridad, reserva y respondiendo de los extravíos. Se reciben encargos hasta las ocho de la noche en casa don Juan Homs, esterero, calle de Besadó, núm. 2 y hasta las tres de la madrugada en casa don Juan Barris, hostería, calle del Carmen, 2 y en Barcelona calle del Oli, 12, 2.º, 1.ª

Instalaciónes completas de para-rayos y timbres eléctricos, por el óptico electricista Pedro Colodón, calle Mercaders (Neu) 1, Gerona.

Camilo Fontbarnát, Cirujano

aprobado por la Facultad de Medicina de Barcelona y graduado con el Título de CIRUJANO-DENTISTA por la Facultad de Medicina de Madrid.

En su clínica y Gabinete Odontológico se hacen extracciones sin dolor, se construyen toda clase de dentaduras, se remiendan las inservibles á precios convencionales, se hacen orificaciones y empastes de todas clases procedimientos especiales.

Progreso, 29, pral. Gerona

Sección telegráfica

Servicio especial de «La Lucha»

Movimiento obrero

Barcelona 28, á las 3'45.

Esta mañana se han declarado en huelga 70 obreros pertenecientes á las brigadas de la compañía del gas Lebón.

Piden un real de aumento en el jornal.

—En un taller de cerrajería de Gracia se han declarado en huelga todos los operarios, por haber despedido el dueño á dos compañeros que solicitaron se les abonase las horas extraordinarias de trabajo.—*Reig.*

Un telegrama de Maura

Barcelona 28, 5'30.

El gobernador civil ha recibido un telegrama del ministro de la Gobernación, en el que le manifiesta que admitirá con gusto cuantas observaciones le hagan obreros y patronos referentes al proyecto de ley sobre las huelgas.

Añade el señor Maura que estas observaciones deberán hacerse antes de que esté constituído el Congreso, con objeto de poder estudiarlas.—*Reig.*

El Congreso

El presidente del Consejo de ministros ha dicho á los periodistas que cree que en la presente semana quedará constituído el Congreso.

Para tratar de este asunto, ha conferenciado el jefe del Gobierno con el presidente de la comisión de actas señor marqués de Bernar, recomendándole que active todo cuanto le sea posible la discusión de las actas, con el objeto de que se pueda constituir lo antes posible la Cámara popular, para que sea discutido en seguida el mensaje de la Corona y los presupuestos generales del Estado para el año 1904, que está acordado que sean presentados al Congreso, á fin de que puedan ser discutidos y aprobados.

El señor Silvela ha tratado de los proyectos que el Gobierno presentará á las *Cortes*, entendiendo el presidente del Consejo de ministros, que algunos de ellos serán objeto de una ruda oposición por parte de las minorías, pues èstas no verán con gusto dichos proyectos.

En Palacio

Con motivo de haber marchado esta mañana á las 7 á Carabanchel el Rey y el príncipe de Prusia, el presidente del Consejo de ministros estuvo muy temprano en Palacio, despachando con el joven monarca.

El proyecto de Maura

El proyecto del ministro de la Gobernación reformando la cuestión municipal, es hoy el tema principal de todas las conversaciones.

Los centros políticos están animadísimos, discutiéndose con calor dicho proyecto, el cual lo califican de descabellado y propio de un ministrillo de quinta clase y no de un ministro que en diferentes ocasiones ha blasonado de ser un sabio.

La persona del Sr. Maura es combatidísima hasta por sus mismos conspícuos, por entender éstos que con dicho proyecto, el señor Maura, no busca màs que una salida decorosa del ministerio.

La creencia general es la de que las Cámaras no sancionarán dicho proyecto, por ser demasiado descabellado.

Tormenta

En estos momentos descarga sobre Madrid una terrible tempestad de agua y truenos.

Es tan enorme la cantidad de agua que cae, que las calles està convertidas en verdaderos arroyos y las líneas telegraficas en su mayoría han quedado inutilizadas.

Agitación obrera en Andalucía.

Se han recibido en el ministerio de la Gobernación despachos de Andalucía, dando cuenta de que la agitación obrera que se observa es grandísima.

En un mitin que ha celebrado la Federación obrera de Sevilla, se ha acordado celebrar una huelga general que alcance hasta á las criadas de servicio.

Grupos de obreros recorren los cortijos haciendo propaganda para que los trabajadores abandonen sus faenas.

En previsión de desórdenes, se han tomado muchas precauciones.

Escuadrones del ejército recorren los campos para evitar que se haga propaganda à favor de la huelga.

En algunas poblaciones la Guardia civil patrulla por las calles.

Actas

La comisión de actas del Congreso, ha despachado hoy las de Villafranca del Panadés, Valencia, (acta del Sr. Soriano), Madrid, (actas de los Sres. Constantino Rodriguez y Garay, San Lucas del Mayor y Manresa).

Esta, con su voto particular del señor Junoy.

También se ha despachado la de Alcañices, con un voto particular del conde de Romanones.

Las víctimas de la pólvora

Barcelona 28, á las 6'30.

Telegrafían de Reus, que el obrero Miguel Garnell, herido á consecuencia de la explosión ocurrida en el taller de pirotécnia del Sr. Espinós, ha fallecido después de terrible agonía.

Otro obrero llamado Guía continúa en estado desesperado.—*Reig.*

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

Congreso

Madrid 28, á las 6 tarde.

A las 2 y 45 minutos de la tarde el presidente señor Villaverde declara abierta la sesión.

El secretario de turno da lectura al acta de la sesión de ayer, siendo aprobada.

Varios diputados presentan documentos electorales.

Se entra en la orden del dia, dándose lectura al dictámen de la comisiòn de actas, aprobando las de Mahón y Villarcajo, siendo proclamados diputados los señores Prieto y Chables y Francisco de Gil.

Se da lectura del dictámen de la comisión de incompatibilidades sobre el acta de Hinojosa.

El señor Calderón, de la comisión, rechaza el voto particular presentado por los señores Canalejas (don Luis) y Hurón.

El señor Canalejas cede la palabra para defenderlo, al señor Blanco.

Este relata las coacciones ilevadas à cabo al objeto de favorecer al conde de Maluquer.

El señor Calderón consume su turno en pro.

El señor Blanco rectifica y se proclama candidato al conde de Maluquer.

Despues de tratarse del acta de Sigüenza se levanta la sesión para continuarla á las siete de la tarde.

Senado

A las 3 y cuarto de la tarde abre la sesión el general Azcárraga.

En el banco azul los señores Aburzuza y Allendesalazar, Sanchez de Toca y Rodriguez San Pedro.

Se aprueba sin discusión el acta de la sesión de ayer.

El señor Danvila trata del proyecto de reformas de la administración local, leido ayer por el señor Maura.

Hace historia de las reformas mencionadas, recordando que el señor Sanchez de Toca hizo sobre lo mismo unas bases, hace tiempo que se publicaron por cierto.

Agrega que tambien el señor Silvela, lo propio que el señor Moret cuando fueron ministros de la Gobernación, confeccionaron proyectos análogos.

A este objeto manifiesta que la obra del señor Maura no es suya.

Agrega que necesita muchos antecedentes para estudiarla, á cuyo objeto pide al Gobierno le facilite cuantos antecedentes ha tenido presentes el señor Maura para confeccionar su proyecto.

Analizándolo ligeramente, dice el señor Danvila que desde luego el proyecto es malo y no subsistirá.

Contéstale el señor Sanchez de Toca diciendo que el Gobierno le facilitará los antecedentes que ha pedido, á fin de que pueda conocer todos los detalles que han integrado el proyecto.

Este prosigue el ministro no es obra de un partido sino un conjunto de ideas de eminentes personas y al presentarse á las Cortes el gobierno solo le anima el deseo de que el proyecto sea una obra nacional y de regeneración.

Rectifica el señor Danvila diciendo que el estudio hecho por el señor Maura de los proyectos anteriores al suyo, lo encuentr lo mas natural, pero insiste en que el proyecto es malo, no satisfaciendo en modo alguno la aspiración nacional.

Rectifica el ministro de Marina diciendo que poco tiene que decir en defensa del proyecto del señor Maura por cuanto ayer éste manifestó cuanto podia decir.

Agrega que el ministro de la Gobernación pidió el apoyo de todos para llevar á cabo una obra de suma trascendencia para destruir el caciquismo.

Despues de las declaraciones que el señor Maura hizo ayer, ha agregado el ministro de Marina nada tengo que añadir en defensa del proyecto.

Diputado envenenado por equivocación

El diputado republicano don Calisto Rodriguez al tomar hoy una purga, cambió por equivocación el contenido de un vaso con sublimato corrosivo con otro que contenia agua de Carabaña.

A los pocos minutos el referido diputado se sintió enfermo y avisado el médico calificó el estado del paciente de muy grave.

Debido à los auxilios prestados con rapidez, se ha conjurado la gravedad si bien continua enfermo de mucho cuidado dicho señor.—*Reig.*

Boletin religioso

SANTO DE HOY

San Maximino mártir

Mercados

Servicio de nuestros corresponsales

Precios medios de los productos vendido en el mercado celebrado en Cassà de la Selva el dia 27 del mes actual.

Trigo (cuartera de 80 litros), 18'00 ptas.—Mezcladizo, 00'00.—Maiz, 14.—Mijo, 15'00.—Altramuces, 10.—Arbejas, 16'00.—Avena, 9'00.—Cebada, 12.—Habas, 14.—Habones, 16.—Panizo, 14.—Frijoles, 40'00.—Gallinas (par), 6'50.—Pollos (par), 4'50.—Huevos (docena), 0'90.

ESPECTACULOS

TEATRO PRINCIPAL

Compañía cómico-dramática dirijida por el primer actor D. Josè Asperó

Funcion para hoy viernes en honor de don IGNACIO IGLESIAS, *tomando parte en la misma el eminente primer actor y director del Teatro Romea de Barcelona*

DON ENRIQUE BORRAS

ESTRENO del drama en tres actos,

LO COR DEL POBLE

Et monólogo escrito espresamente para el señor Borrás,

LO PRESTIDIGITADOR

Finalizará la función con el típico cuadro catalán

Flor tardana

A las 8 y media

Imp. de LA LUCHA, plaza del Grano, 6, bajos

JOSE BONFILL

AJENTE DE NEGOCIOS

Se tramitan toda clase de expedientes, reclamaciones y se gestiona su resolución; representaciones de Ayuntamientos y particulares en las Oficinas públicas.

Gerona.—Mercaders, 6, .°—Gerona.

LOS ADELANTOS DE LA CIENCIA



Inventor de los renombrados medicamentos **Casile.** *Diputación, 435, Barcelona.*

han logrado que el Dr. Casile descubriera los milagrosos medicamentos que curan infaliblemente la **tisis** en cualquiera de sus períodos y todas las enfermedades del estómago. A la más pequeña manifestación de un *resfriado, tos, catarro, bronquitis, grippe, asma (sofocación) espectoración* y de cualquier enfermedad del pecho, tomar inmediatamente las *Perlas Casile*, que no solo curan infaliblemente estas enfermedades sino que se tendrá la completa seguridad de no contraer otras mucho más graves. Siguiendo este método se podrá decir **no más tisis.** Si por descuido no se hubiera seguido este tratamiento y por desgracia cualquier persona se encontrara atacada de tísis, no tiene que apurarse, porque gracias á los buenos antes estudios, hemos podido encontrar los renombrados CONFITES CASILE, que asociados á las *Perlas* combaten con eficacia la tísis en cualquiera de sus periodos.

Despues de larga experiencia compusimos el *Bálsamo Casile*, que no solo cura prodigiosamente todas las enfermedades del estómago, como son *atonia* (debilidad del estómago), *digestiones laboriosas* ó *dificiles*, *pirosis* ó *accedias*, *inapetencia*, *gastralgias*, *dilatación*, *catarros*, *larúras*, *hipercloridia* y toda clase de *dispepsias*, haciendo desaparecer al momento los *vómitos*, *cedores y pesadez*, sino que se recomienda como indispensable y de necesidad para todos los convalecientes de cualquier enfermedad.

Consultas médicas en casa del inventor, Diputación, 435, Barcelona, todos los dias à las 12, y á las consultas que se le hacen por escrito contesta gratis y con reserva.

Precios de venta: Perlas Casile, 5 pesetas, Confites Casile, 5 pesetas. Bálsamo Casile, 5 pesetas.—De venta en las acreditadas farmacias y en casa del inventor, Diputación, 435 Barcelona.—En Gerona en las farmacias de J. M.ª Perez, Abeuradors, 2 y 4, Francisco de A. Roca, Cort-Real, 4 y Joaquin Coll, Rambla de la Libertad, 26.

Sociedad gral. de transportes marítimos á vapor de Marsella

Servicios del mes de Mayo de 1903

LINEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el 21 de Junio, directamente para Montevideo y Buenos Aires el magnífico y rápido vapor francés

ALGERIE

Consignatarios en Barcelona, Ripol y C.ª, Dormitorio de S. Francisco, 25, pral.

PRODUCTOS GRANULADOS

MIRALLES

Gran laboratorio farmacéutico

de M. Miralles

PASEO DE SAN JUAN, 201, BARCELONA

EL Jarabe de Fosfato de cal, GELATINOSO CON **Bálsamo del Tolú** del Doctor **J. M.ª Perez Xifra**, produce resultados muy seguros en los catarros crónicos pulmonares y bronquitis persistentes. Recomendado con gran éxito en los casos de raquitismo, escrofulismo, tuberculosis, produciendo los mejores resultados, en el estado de embarazo, en la lactancia, en los casos de debilidad general y nerviosa, en las convalecencias lentas, en las enfermedades de los huesos, fracturas y las que dependen de pobreza de constitución. **CURA LA TOS**

POLITÉCNICO DE BARCELONA

Artículo 2.° de los Estatutos de la Sociedad anónima *Politécnico de Barcelona*. Esta Sociedad tiene por objeto: *la enseñanza de todas las carreras científicas, artística é industriales y la de las profesiones comprendidas en el grupo de Artes y Oficios, atendiendo especialmente á la parte práctica.*

Para la consecución de este fin la Ssciedad tendrá potestad.

1.° Para construir edificios dedicados exclusivamsnte á la enseñanza, acondicionarlos y dotarlos del personal correspondiente.

2.° Para fundar *internados* que reunan las condiciones de comodidad é higiene debidas, y á fin de conseguir el necesario equilibrio entre el desarrollo físico é intelectual, se podrán instalar gimnasios, baños, picaderos, salas de tiro, de música y demás ejercicios análogos, bajo la inmediata inspección de Profesores.

3.° *Para ejercer la industria y el comercio* en los distintos ramos adecuados á las enseñanzas dichas, por lo cual podrá montar fábricas de todas clases, explotaciones agrícolas, mineras ó de otra índole, con ó sin *colonias de obreros* y todos sus requisitos, estableciendo vias de comunicación, ferro-carriles y tranvías necesarios. En cada establecimiento fabril, agrícola ó minero se reservará un local para la enseñanza que á él corresponda, facilitando á ésta todos los medios que estén á su alcance. Estos establecimientos deben reunir el doble caracter de *productores é instructivos*, para que con la producción puedan destinar una parte de sus beneficios al mayor desarrollo de la enseñanza politécnica. Por esto se procurará sobre manera que la instrucción no altere en nada la buena marcha y rendimiento de los mismos, puesto que ellos deben ser la base, el inicial y constante apoyo del *Politécnico*.

4.° Para levantar pabellones donde puedan habitar los Directores, Profesores y demás personal de la Sociedad, bajo las condiciones que marca el Consejo y la Administración.

5.° Para la adquisición de los terrenos necesarios al efecto.

6.° Para establecer cualquier contrato, pacto, negocio ó verificar cualquiera operación que esté en armonia con el fin que se persigue.

Convocatorias para el ingreso en las Escuelas de Electricistas y de Topógrafos

Escuela Especial de Ingenieros y Peritos Mecánico-Electricistas

PLAN DE ESTUDIOS

Peritos Mecánico-Electricistas

ESTUDIOS GENERALES.—*Semestre preparatorio* (1).—Algebra y Trigonometría (2.—Física Química.—Dibujo geométrico.—Francés *(Primer curso)* (3).—PRACTICAS de Matemática, de Física, de Química y de taller (4).

ESTUDIOS ESPECIALES.—*Primer año*: Elementos de Mecánica racional, de Mecánica aplicada, de resistencia de Materiales y de motores (5).—Electrotecnia.—*Teoría general y Electrometría.*—Dibujo de órganos de máquinas *(cópia del natural)*.—Contabilidad de talleres.—Francés *(segundo curso)* (6).—PRACTICAS en talleres de construcción de máquinas, ejercicios de conducción de motores y levantamiento de planos.

Segnndo año.—Electrotecnia.—Aparatos eléctricos é instalaciones.—Aplicaciones industriales de la electricidad.—Dibujo de aparatos eléctricos y de instalaciones completas de electricidad.—Nociones de Economía y Legislación industrial.—Nociones: de Higiene de talleres, aparatos de seguridad para precaver accidentes, Salvamentos y manejos de botiquín.—Francés *(tercer curso)*.—PRACTICAS de conducción é instalación de aparatos eléctricos, formación de *proyectos* y manejo de formularios.

Ingenieros Electricistas

ESTUDIOS GENERALES.—Los indicados anteriormente para Péritos.

ESTUDIOS ESPECIALES.—Además de los indicados para Peritos, que se cursarán en dos semestres solamente, los siguientes, distribuidos en cuatro semestres.

1.° Algebra superior.—Nociones de Geometría analítica y Cálculos diferencial é integral.—Geometría descriptiva y Aplicaciones al corte de hierro, piedra y madera.—Mecánica racional.—Dibujo y Prácticas de los conocimientos de Electricidad adquiridos anteriormente.

2.° Física industrial (luz y calor).—Estática gráfica.—Hidráulica y motores hidráulicos.—Topografía.—Resistencia de materiales y Materiales de construcción.—Dibujo y Prácticas correspondientes.

3.° Construcción de máquinas.—Termodinámica y motores térmicos.—Cálculo de conductores y distribuciones eléctricas; cálculo y construcción de *dinamos* de corriente contínua; idem de alternadores y transformadores mono y polifásicos.—Electroquímica.—Dibujo y prácticas correspondientes.

4.° Aplicaciones industriales de la Electricidad: Alumbrado.—Transporte de fuerza.—Explotación de vías férreas.—Telegrafía, telefonía, electrometalurgia, etc.—Dibujo y prácticas correspondientes.

Escuela Especial de Topógrafos

ESTUDIOS GENERALES.—Los indicados anteriormente para Peritos é Ingenieros Electricistas, con la variante de que las prácticas de taller serán substituidas por las de levantamiento de planos con la cinta y la pantómetra.

ESTUDIOS ESPECIALES.—*Primer semestre*—Topografía elemental.—Nociones de Geología y Tasación agrícola.—Dibujo topográfico.—Prácticas respectivas. *Segundo semestre.*—Triangulaciones topográficas.—Taquimetría y Nivelaciones de precisión.—Cosmografía, Geografía y Catastro.—Dibujo topográfico y de croquis.—Prácticas respectivas.

CONDICIONES GENERALES PARA EL INGRESO

Edad: desde los quince años.—Exámen escrito y oral, en el que deberá demostrar suficiencia en Lectura y Escritura.—Aritmética, Geometría y Elementos de Geografia (7). La Aritmética y la Geometría se exigirán con extensión análoga á la de los programas respectivos del Bachillerato.

Los que deseen tomar parte en dichos exámenes deberán inscribirse en la Dirección: *Ronda de la Universidad*, 4, 2.°, 2.ª, de 12 á 1 y de 5 á 6. Terminará el plazo el dia 15 del mes de Junio próximo.—Cualquiera aclaración conveniente, así como datos sobre las carreras y económicos, se facilitarán á todo el que consulte personalmente ó por escrito.—Los aspirantes aprobados empezarán los estudios correspondientes al *semestre de preparación*, el dia 18 del indicado Junio.—Los exámenes serán públicos.—EL PRESIDENTE, *Duque de Solferino*.—EL DIRECTOR GENERAL, *Dr. Roig y Torres*.—Barcelona, 15 de Mayo de 1903.

(1) Este semestre puede indistintamente cursarse en la Escuela ó fuera de ella. En este último caso deberán someterse los aspirantes á exámenes apropiados que tendrán lugar á continuación de los de Ingreso.—(2) Practicando en la misma clase numerosos problemas de cada cuestión que vaya tratándose.—(3) Solamente ejercicios de «traducción», bastando éstos para que los alumnos, desde el principio de los estudios especiales, manejen con facilidad obras de consulta.—(4) Como á prácticas de Matemáticas, se manejarán con frecnencia tablas de logaritmos y «reglas de cálculo». Las prácticas de «taller» consistirán en trabajos de forja, lima, etc.—(5) Motores de vapor, hidráulicos, de gas, etc.—(6) Los alumnos que están ya impuestos perfectamente del «Francés» podrán estudiar á voluntad «Inglés» ó «Alemán».—(7) Físico-descriptiva del Globo y en particular de la región de España ó Extrangero (Centro y Sud América, Filipinas, etc.), á que pertenezca cada alumno.

OBSERVACION.—Podria á primera vista encontrarse recargado de asignaturas el segundo año, pero hay que advertir que serán semanales únicamente las «Nocioues de Economía» y de «Higiene de talleres», etc.

Callicida Perez Xifra, 1 peseta frasco

ANUNCIO IMPORTANTE

El reputado ortopedista de Barcelona D. Luis G. Torrent, autor de los acreditados bragueros Cuádruple y Triple Regulador que tantas curaciones de hernias han realizado, se complace en participar al público que el **sábado, dia 30, estará en Gerona**, en la Fonda de Italianos, donde podrán consultarle todos los herniados y deformados que le deseen.

HERNIAS (trencaduras)

Se curan radicalmente y en poco tiempo con los nuevos bragueros Cuadruple y Triple Regulador Torrent, considerados como los mejores del mundo; Recomendados con entusiasmo por los más ilustres médicos: no molestan ni hacen bulto, quedando amoldados como un guante, pudiendo el paciente hacer libremente todos los movimientos sin sentir estorbo ni sufrimiento de ninguna clase.

Sepan pues los herniados que si no se curan con tan notables bragueros, no se curarán con ningun otro y que nadie, absolutamente nadie, puede ofrecer mejores garantias que la reputada casa TORRENT.

Construcción especial de toda clase de aparatos ortopédicos. Piernas artificiales con movimiento libre en la rodilla y pié, lo cual permite andar libremente sin que se note la falta de miembro amputado, cuyo invento es verdaderamente notable: brazos y manos con todas sus articulaciones, curación radical de las desviaciones internas y externas de las piernas y pies, columna vertebral, pecho, espalda, cadera y en general todos los defectos de conformación del cuerpo humano. Aparatos especiales para corregir y evitar los descensos abdominales y de la matriz. Fajas ventrales para reducir el vientre y embellecer el cuerpo, etc., etc.

NOTAS. Está plenamente demostrado que los aparatos que la casa Torrent construye exclusivos para dicho caso concreto, son los mejores que existen. El inmenso crédito de que gozan, son firme garantía de sus buenos resultados.

Téngase presente que únicamente el **sábado dia 30** permanecerá en Gerona; los que no aprovechen este dia tendrán que dirigirse á su despacho de Barcelona.

Consúltese siempre para todos los casos a la reputada CASA TORRENT, **Unión, 13, Barcelona**, la cual contestará inmediatamente todas las consultas que se hagan.